



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN  
Sesión N° 023/2013  
Extraordinaria

Fecha: martes, 02/04/2013  
Hora: 9:30 a.m.  
Lugar: salón de Consejos- Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de traspaso N° 04/2013, de Secretaría.
2. Consideración de cambio de dedicación al Personal Académico.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de traspaso N° 04/2013, de Secretaría.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario N° 04/2013 de la Secretaría, por un monto de bolívares seis mil novecientos sesenta (bs 6.960,00); en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: SECRETARIA				PARA EJECUTOR: SECRETARIA			
ESTRUCTURA: AC0021203				ESTRUCTURA: AC0021203			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
TRASPASO No.04				TRASPASO No.04			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
402	08090000	Repuestos y accesorios para equipos de transporte	6.873,00	407	01019999	Otras transferencias	6.960,00
403	99010200	Otros serv no personales	87,00				
TOTAL TRASPASO No.04 SECRETARIA			6.960,00	TOTAL TRASPASO No.04 SECRETARIA			6.960,00

*[Firma manuscrita]*  
Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**2. Consideración de cambio de dedicación al Personal Académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 29 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el cambio de dedicación al profesor Rafael Eduardo Betancor Pernía, portador de la cedula de identidad N° V- 10.167.245, adscrito al departamento de Ingeniería Agroindustrial, de tiempo completo a tiempo convencional, a partir del 02 de marzo de 2013.



*[Firma manuscrita]*  
Dr. Oscar Ali Medina Hernández  
Secretario

AVN/carv